



IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE MONZÓN

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Monzón, relativo a separación contenciosa 135/2016.

Don Miguel Orós Martín, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Monzón;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de separación contenciosa 135/2016, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 LEC, por el presente se notifica a Hicham El Hakmaoui, en paradero desconocido que en el presente procedimiento se ha dictado sentencia, contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días desde su notificación. El texto íntegro de dicha sentencia se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Monzón, 7 de marzo de 2017.— El letrado de la Administración de Justicia, Miguel Orós Martín.